



**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE
PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 044-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE INDUMENTARIA PARA MONITORES DE TRANSPORTE PARA LA META
0267 "MEJORAMIENTO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL".**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **10:00** horas del día **17 de octubre** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección como presidente LIC. OLGA LIDIA ROMERO GARCIA con DNI N° 24006679, primer miembro ABG. CYNTHIA DANIELA OROZ QUISPE con DNI N° 75166279 y segundo miembro LIC. RUSO VALDEZ SOTO con DNI N° 48055624, designados mediante FORMATO N°04 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 044-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE INDUMENTARIA PARA MONITORES DE TRANSPORTE PARA LA META 0267 "MEJORAMIENTO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL"**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	02/10/2024	Válido
2	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	10/10/2024	Válido
3	10075522881	DEL CASTILLO CENTENO NESTOR GUILLERMO	10/10/2024	Válido
4	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	03/10/2024	Válido
5	10404715351	BORDA MORA KAROLL	02/10/2024	Válido
6	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	13/10/2024	Válido
7	10415969843	SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	11/10/2024	Válido
8	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	04/10/2024	Válido
9	10442237528	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	13/10/2024	Válido
10	10442266536	BACA LOAYZA AMELIA ISABEL	13/10/2024	Válido
11	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	13/10/2024	Válido
12	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	02/10/2024	Válido
13	10483314111	PARICAHUA PALOMINO MERCEDES	07/10/2024	Válido
14	10768656563	PARI QUISPE FLOR DE MARIA	10/10/2024	Válido
15	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	04/10/2024	Válido
16	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	03/10/2024	Válido
17	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	03/10/2024	Válido
18	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	05/10/2024	Válido
19	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	05/10/2024	Válido
20	20537916380	LESE 6 S.A.C.	05/10/2024	Válido



P4H
Rafael Rojas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20537955792	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESSORIES S.A.C.	05/10/2024	Válido
22	20541272438	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	04/10/2024	Válido
23	20556321389	WARMI INVERSIONES S.A.C.	05/10/2024	Válido
24	20600272749	TEXUSINE S.A.C.	10/10/2024	Válido
25	20604337691	D & F CLEAN S.A.C.	12/10/2024	Válido
26	20606003081	A & S CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C.	04/10/2024	Válido
27	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	02/10/2024	Válido
28	20607273244	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido
29	20608137301	ROMMEL NEFT SUPPLIER AND SERVICE E.I.R.L.	08/10/2024	Válido
30	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	03/10/2024	Válido
31	20609317320	INDUSTRIAS SALEC E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
32	20609319161	CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/10/2024	Válido
33	20610406743	GRUPO TEXMAR E.I.R.L.	02/10/2024	Válido
34	20611172797	CARUZA CONTRATISTAS E.I.R.L.	02/10/2024	Válido

34 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 31 a 34. Página 4 / 4

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609317320	INDUSTRIAS SALEC E.I.R.L.	14/10/2024	23:23:41	Enviado	Valido
2	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	14/10/2024	20:05:31	Enviado	Valido
3	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	14/10/2024	19:35:01	Enviado	Valido
4	10415969843	SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	14/10/2024	23:45:33	Enviado	Valido
5	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	14/10/2024	23:51:37	Enviado	Valido
6	10442266536	BACA LOAYZA AMELIA ISABEL	14/10/2024	23:17:15	Enviado	Valido
7	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	14/10/2024	19:02:23	Enviado	Valido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

TERCERO: Se procede a verificar las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE, se revisa los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Líteral a ¹	Líteral b ²	Líteral c ³	Líteral d ⁴	Líteral e ⁵	Líteral f ⁶	Líteral g ⁷	
1	INDUSTRIAS SALEC E.I.R.L.	Obs.	SI	Obs.	Obs.	Obs.	N/C	Obs.	NO ADMITIDO
2	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

⁶ f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

⁷ g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.



3	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
4	SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
6	BACA LOAYZA AMELIA ISABEL	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
7	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Obs.	SI	Obs.	Obs.	Obs.	N/C	Obs.	NO ADMITIDO

NOTA: el comité de selección ha detectado ciertas deficiencias en su propuesta y no es admitida por las siguientes razones:

- el postor **INDUSTRIAS SALEC E.I.R.L.**, no cumple en presentar según lo solicitado en los anexos de las bases integradas las mismas que son solicitados en el numeral 2.2.1.1 de los "documentos para la admisión de la oferta" del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, de las cuales los anexos se encuentran dirigidos al órgano encargado de las contrataciones y teniendo que haber dirigido al comité de selección, según lo dispuesto en el numeral 60.2 del artículo 60 aludido establece que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) "a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica" (...), en ese entender no son subsanables los anexos N° 04 y 06 según lo dictan el **numerales 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)**, en cumplimiento el numeral 73.2^a del art. 73 del RLCE la oferta se considera **no admitida**, por lo que no se le aplicará el factor de evaluación.
- el postor **BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO**, no cumple en presentar según lo solicitado en los anexos de las bases integradas las mismas que son solicitados en el numeral 2.2.1.1 de los "documentos para la admisión de la oferta" del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, de las cuales los anexos se encuentran dirigidos al órgano encargado de las contrataciones y teniendo que haber dirigido al comité de selección, según lo dispuesto en el numeral 60.2 del artículo 60 aludido establece que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) "a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica" (...), en ese entender no son subsanables los anexos N° 04 y 06 según lo dictan el **numerales 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)**, en cumplimiento el numeral 73.2 del art. 73 del RLCE la oferta se considera **no admitida**, por lo que no se le aplicará el factor de evaluación.

CUARTO: Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la **EVALUACIÓN** de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de **prelación**, se tiene el siguiente resultado: =====

N°	Postor	Factor de Evaluación		bonificación (5%) MYPE	Puntaje total con bonificación	ORDEN DE PRELACION
		Precio				
		Oferta	Puntaje			
1	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	S/. 93,460.00	99.51	SI	104.48	2
2	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	S/. 111,940.00	83.08	SI	87.23	5
3	SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	S/. 107,400.00	86.59	SI	90.92	4
4	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	S/. 94,900.00	98.00	SI	102.90	3
5	BACA LOAYZA AMELIA ISABEL	S/. 93,000.00	100.00	SI	105.00	1

[§] Numeral 73.2. del art. 73 del RLCE ... Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en los boves. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida...



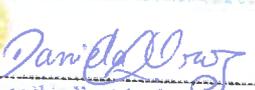
QUINTO: Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, el comité de selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas: =====

N°	Postor	Requisitos de Calificación		Condición
		Experiencia del Postor en la Especialidad		
		Facturación		
1	BACA LOAYZA AMELIA ISABEL	No Cumple		Descalificado
2	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	Cumple		Califica
3	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	Cumple		Califica

Nota: el comité de selección ha detectado ciertas deficiencias en su propuesta y es descalificada por las siguientes razones:
 - el postor **BACA LOAYZA AMELIA ISABEL**, no cumple la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad requerida de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo III "REQUERIMIENTO", numeral 3.2. "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", literal C. "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"**, por tener la condición de micro y pequeña empresa, debe acreditar una experiencia de S/. 22,500.00 (veinte y dos mil quinientos con 00/100 soles), por bienes similares a los siguientes confección de casacas, camisas, chalecos, gorros y mochilas, las misma que debe de acreditar con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, en ese entender su propuesta **descalifica** ya que no tiene la experiencia requerida en las bases integradas.

SEXTO: Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupó el 1er Lugar que calificó en orden de prelación: **INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD** con RUC N° **20277897734**, con la oferta económica total de **S/. 93,460.00 (noventa y tres mil cuatrocientos sesenta con 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 044-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el precio del bien, No habiendo ninguna observación y firma en señal de conformidad a las 11:30 horas del mismo día. =====


 Daniel Torres
 Presidente del Comité de Selección


 Daniela Cruz
 Miembro del Comité de Selección



